

SEÑOR (ES): _____

DIRECCION: _____

SIRVANSE COTIZARNOS PRECIOS INCLUIDOS IGV. DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN MAS ABAJO
PARA SER ENTREGADOS EN: Av. Perú 363-Andahuaylas.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIOS	
				P.U	TOTAL
01	01	Serv.	RESUMEN DE SERVICIO REQUERIDO. - Servicio: Seguridad y vigilancia privada armada, 01 agente, turno diurno de 12 horas, lunes a domingo, incluidos feriados. - Lugar de servicio: Local institucional ADEA Andahuaylas – Av. Perú N.º 363, - Turno: Diurno. Nota: Las condiciones, características, requisitos y demás obligaciones del servicio se encuentran detalladas en los Términos de Referencia adjuntos.		
NOTA: La propuesta es a todo costo, incluido IGV.					

ADEA-Andahuaylas, requiere como comprobante de pago por el servicio "FACTURA"

La presente cotización se adjunta las TdR.

Adicionalmente deberá proporcionarnos la siguiente información:

- N° RUC :
- Plazo de Entrega :
- Cotización valida hasta :
- Telefonos :

SI POR CUALQUIER CAUSA NO ESTÁ EN CONDICIONES DE COTIZAR, SIRVA(N)SE UD.(S) FIRMAR Y DEVOLVER ESTE DOCUMENTO
SI ESTÁ EN CONDICIONES DE COTIZAR SIRVA(N)SE UD.(S) FIRMAR ESTE DOCUMENTO Y DEVOLVERLO EN "SOBRE CERRADO"
EN MESA DE PARTES DE ADEA ANDAHUAYLAS UBICADO EN AV. PERÚ N° 363 ANDAHUAYLAS.

PLAZO DE ENTREGA : 07 de octubre de 2026 hasta las 6:00 p. m.



1
ADEA-ANDAHUAYLAS

2
PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DE ADEA ANDAHUAYLAS – AV. PERÚ N.º 363

1. INFORMACIÓN GENERAL

- a. Contratante : ADEA Andahuaylas
- b. RUC : 20527005745
- c. Dirección : Av. Perú 363 - Andahuaylas - Apurímac

2. OBJETIVO

Contratar a una empresa privada especializada en seguridad y vigilancia privada, debidamente autorizada por la autoridad competente, para brindar el servicio de vigilancia privada armada en ADEA Andahuaylas, garantizando la presencia efectiva de personal autorizado, capacitado y con experiencia durante el horario establecido.

3. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Contar con un servicio continuo de seguridad y vigilancia durante el horario establecido, que permita proteger al personal, usuarios, bienes patrimoniales, activos, documentación e infraestructura de ADEA Andahuaylas, mediante acciones de prevención, vigilancia, control de accesos, detección de riesgos y comunicación oportuna de incidencias.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Alcance del servicio

El servicio comprende la seguridad y vigilancia privada armada del local institucional de ADEA Andahuaylas, ubicado en Av. Perú N.º 363, Andahuaylas – Apurímac, mediante 01 agente en turno diurno, de lunes a domingo, incluidos feriados.

Comprende vigilancia preventiva, control de accesos, custodia de bienes y activos, y registro de incidencias. La empresa garantizará la **continuidad del servicio**, incluyendo los relevos y reemplazos necesarios.

4.2. Modalidad y horario del servicio

Concepto	Condición
Puesto	Agente de vigilancia privada armada
Cantidad	01 agente
Turno	Diurno
Horario	Sujeto a la necesidad de la empresa. (12 horas)
Frecuencia	Lunes a domingo, incluidos feriados
Cobertura	Continua durante todo el horario establecido

4.3. Actividades del servicio

El personal asignado deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades:

- a. Vigilar permanentemente los accesos, ambientes y áreas de la agencia.
- b. Controlar el ingreso y salida de trabajadores, usuarios, visitantes, bienes, materiales y vehículos.
- c. Realizar vigilancia preventiva y custodia de los bienes, activos, documentación e infraestructura de ADEA Andahuaylas.
- d. Detectar, registrar y comunicar oportunamente ocurrencias, incidencias o situaciones que representen riesgo.
- e. Cumplir las instrucciones, protocolos y procedimientos de seguridad establecidos por ADEA Andahuaylas.
- f. Actuar preventivamente ante situaciones de emergencia y comunicar, de ser necesario, a las autoridades competentes.
- g. Mantener adecuada conducta, trato respetuoso y presentación personal durante el servicio.

4.4. Infraestructura y capacidad operativa

La empresa deberá contar con capacidad operativa suficiente para garantizar la continuidad del servicio durante toda la vigencia contractual, disponiendo como mínimo de:

- Personal titular para el puesto.
- Personal de reemplazo.
- Supervisor responsable del servicio.
- Sistema de comunicación con el personal asignado.

Ante cualquier ausencia o contingencia, la empresa deberá efectuar el reemplazo necesario, **sin dejar el puesto descubierto**.

4.5. Equipamiento y logística

La empresa deberá proporcionar al personal asignado el uniforme, armamento y los implementos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Equipamiento	Requerimiento
Uniforme reglamentario	Obligatorio
Calzado de seguridad	Obligatorio
Chompa o prenda de abrigo	Obligatorio
Poncho impermeable	Obligatorio
Vara de ley y porta vara	Obligatorio
Silbato	Obligatorio
Chaleco reflectivo	Obligatorio
Equipo celular de comunicación	Obligatorio
Arma de fuego	Autorizada y vigente
Munición	Conforme a autorización vigente
Chaleco antibalas	Para servicio armado, conforme a la normativa aplicable

El armamento, munición y demás implementos sujetos a autorización deberán contar con la documentación correspondiente y cumplir la normativa vigente. La empresa será responsable de su dotación, mantenimiento y correcto uso durante el servicio.

4.6. Supervisión y plan de contingencia

La empresa deberá realizar supervisiones periódicas y no anunciadas al puesto de vigilancia durante la vigencia del servicio. La supervisión deberá verificar, como mínimo:

- Presencia y permanencia del agente en el puesto.
- Cumplimiento del horario establecido.
- Presentación y condiciones adecuadas del personal.
- Disponibilidad y uso del equipamiento requerido.
- Cumplimiento de las instrucciones y procedimientos de seguridad establecidos.
- Registro actualizado de ocurrencias e incidencias.

Cuando ADEA Andahuaylas lo requiera, la empresa deberá presentar el informe de supervisión correspondiente, indicando la fecha, hora, resultado de la verificación e incidencias identificadas.

Asimismo, la empresa deberá contar con un plan o procedimiento de contingencia aplicable al puesto, que contemple como mínimo acciones ante:

- Intrusión o ingreso no autorizado.
- Robo o intento de robo.
- Incendio.
- Agresiones o amenazas.
- Emergencias y desastres.
- Otras situaciones que puedan comprometer la seguridad de personas o bienes.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

5.1. Documentación del proveedor: La empresa deberá acreditar:

- RUC vigente y condición activa.
- Vigencia de poder.
- Autorización vigente de SUCAMEC para prestar servicios de seguridad privada.

- d. Autorización correspondiente para la prestación del servicio de vigilancia privada armada.
- e. Experiencia de la empresa en servicios de seguridad y vigilancia privada.
- f. Disponibilidad de personal titular, y de reemplazo.
- g. Disponibilidad del equipamiento requerido.
- h. Cumplimiento de las obligaciones laborales y de los seguros legalmente exigibles respecto del personal asignado.
- i. Los demás documentos que resulten exigibles conforme a la normativa aplicable.

5.2. Experiencia del proveedor

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de **cinco (05) años** en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada. La experiencia podrá acreditarse mediante contratos, órdenes de servicio, constancias, certificados de conformidad u otros documentos que permitan verificar la prestación realizada.

5.3. Personal propuesto

El personal propuesto deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

Requisito	Condición
Edad	Mayor de edad
Identificación	DNI vigente
Estudios	Secundaria completa
Experiencia	Mínimo 03 años en seguridad y vigilancia
Experiencia en vigilancia armada	Acreditada
Autorización SUCAMEC	Vigente
Capacitación	Conforme a las exigencias aplicables de SUCAMEC
Primeros auxilios	Acreditada
Antecedentes	Cumplir las condiciones exigidas por la normativa aplicable

La empresa deberá presentar la documentación que permita verificar el cumplimiento de estos requisitos.

El personal que realice funciones de vigilancia armada deberá contar con las autorizaciones correspondientes para el ejercicio de dichas funciones y para el uso del armamento asignado, conforme a la normativa vigente.

5.4. Personal de reemplazo

La empresa deberá contar con personal de reemplazo que cumpla los mismos requisitos del personal titular, a fin de garantizar la continuidad del servicio ante ausencias, descansos, permisos, vacaciones u otras situaciones que impidan la prestación del servicio.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será de **doce (12) meses**.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en el local institucional de ADEA Andahuaylas, ubicado en Av. Perú N.º 363, distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

8. FORMA DE PAGO

El pago será mensual, por periodos vencidos, previa conformidad del servicio y presentación del comprobante de pago correspondiente. Se aplicarán las retenciones, detracciones, deducciones y penalidades que correspondan.

9. PENALIDADES

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y/o el contrato, ADEA Andahuaylas podrá aplicar las penalidades que correspondan. Se considerarán, entre otros, los siguientes incumplimientos:

- a. Ausencia injustificada del agente asignado.
- b. Abandono del puesto de vigilancia.
- c. Incumplimiento injustificado del horario establecido.

- d. Dejar el puesto sin cobertura.
- e. Incumplimiento de las condiciones esenciales del servicio.

La aplicación de penalidades no exime al proveedor de efectuar el reemplazo correspondiente ni de garantizar la continuidad del servicio.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación	Consideración
Propuesta económica	50 %	Se considerará el monto total ofertado, incluyendo todos los costos necesarios para la prestación del servicio.
Experiencia del proveedor	35 %	Se considerará la experiencia acreditada en servicios de seguridad y vigilancia privada, especialmente en servicios armados.
Propuesta técnica	15 %	Se considerará el personal propuesto, cobertura del servicio, capacidad de reemplazo, supervisión, equipamiento y plan de contingencia.
Total	100 %	

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha
Convocatoria y solicitud de propuestas	29 de septiembre de 2026
Presentación de propuestas	Del 29 de septiembre al 07 de octubre de 2026
Evaluación de propuestas	09 de octubre de 2026
Selección del proveedor	09 de octubre de 2026
Comunicación de resultados	09 de octubre de 2026
Inicio del servicio	12 de octubre de 2026

12. CONFIDENCIALIDAD Y ÉTICA

La empresa y el personal asignado deberán mantener estricta confidencialidad respecto de la información, documentación, instalaciones, actividades, operaciones, trabajadores y usuarios de ADEA Andahuaylas a los que tengan acceso durante la prestación del servicio.

Queda prohibido:

- a. Divulgar información interna de ADEA sin autorización.
- b. Fotografiar, grabar o difundir imágenes, documentos o información de las instalaciones sin autorización.
- c. Permitir el ingreso de personas no autorizadas.
- d. Prestar servicio bajo efectos de alcohol o sustancias que afecten su capacidad.
- e. Utilizar el arma, equipos o implementos asignados para fines distintos al servicio.
- f. La empresa proveedora será responsable de garantizar que todo el personal asignado cumpla estas disposiciones.

13. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas de manera física o mediante correo electrónico, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:30 p. m. a 6:00 p. m., hasta el 07 de octubre de 2026.

1. Presentación física:

Av. Perú N.º 363, distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
Referencia: Cercado, al frente del BBVA.

2. Presentación mediante correo electrónico:

asist.operaciones@adea.org.pe

Andahuaylas, 29 de septiembre de 2026.